Nombre del Contratista: JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES **NIT.** 12.262.598-1	**VALOR INICIAL:** $ 75.562.750,00 **ADICIONAL No.1:** $ 37.781.375,00 **VALOR TOTAL:** $ 113.344.125,00
Certificado de Disponibilidad No. 3706 del 14/12/2020 – 3279 del 05/04/2021 **Registro Presupuestal Nro. 5165** **Registro Presupuestal Nro. 3368 – Adicional No. 1** **Forma de Pago:** El MUNICIPIO cancelará AL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: La entidad cancelará la ejecución del contrato mediante actas de recibo parcial, recibidas, aprobadas y certificadas por el supervisor de acuerdo al avance hasta el 90%, y el restante 10% a la terminación del objeto contratado, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato y aprobación del supervisor. Nota 1: Cada pago del acta de recibo parcial de interventoría, estará supeditada al pago del acta parcial del Contrato de Obra. Los valores facturados deben ser conforme a las tarifas establecidas en el presente estudio, y sin superar el valor total del presupuesto estimado. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. El contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros) abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica	**Periodo de Ejecución:** 17/12/2020 al 05/08/2021. **PLANO INICIAL:** Noventa (90) días, contados a partir del acta de inicio, sin que en ningún caso sea inferior al plazo del contrato objeto de vigilancia, y en todo caso hasta la liquidación del contrato objeto de interventoría. **PLAZO ADICIONAL:** Cuarenta y cinco (45) días calendario. **PLATO TOTAL:** Ciento treinta y cinco (135) días a partir de la suscripción del acta de inicio.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. Nota 2: La lista de chequeo para presentación de cuentas de cobro puede encontrarse en la página del Municipio de Neiva/Gestión/Sistema Integrado de Gestión de Calidad. El último pago del contrato no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato y es necesario que el contratista entregue el Municipio de Neiva. a. Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b. Acta de Liquidación del Contrato de Obra vigilado. c. Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista. d. El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. e. Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros).	

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLARETIANO "

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 17/12/2020

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 15/12/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 11 DE MARZO DE 2021

FECHA DE REINICIO 1: 04 DE MAYO DE 2021

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 11 DE JUNIO DE 201

FECHA DE REINICIO 2: 02 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2021

Registro Banco de Proyectos: 0237 AGOSTO 28 DE 2020, No DE REGISTRO 2020410010104

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Durante el período del 17 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, fecha del primer corte, se tiene un avance de obra del 52% de las actividades del Contrato de obra No 1913 de 2020 que corresponde a institución educativa intervenida. Inicialmente se realizó socialización en la institución y se nombró veedor para el proyecto quedando esta acta registrada.
En la primera semana se realizó la socialización en la Institución Educativa, el contratista a su vez cuantifico las áreas que se van a intervenir a continuación relaciono en cada una de las actividades ejecutadas hasta la fecha de este corte:

- Excavación a máquina con retroexcavadora de oruga en la cancha de microfutbol y en los parqueaderos.
- Excavación para viga de cimentación en el muro al lado del conjunto Brisas de Caña Brava.
- Excavación para muro de contención en las canchas de microfutbol.
- Se retira el material sobrante de dichas excavaciones y se descarga en un lugar autorizado.
- Figuración del hierro en viga de cimentación y en el muro de contención.
- Se funden el muro de contención y la viga de cimentación.
- Se construyen las cajas eléctricas según especificaciones técnicas para dar cumplimiento a la norma RETIE.
- Se instala el cable de media tensión desde el transformador hasta el poste en el exterior de la Institución Educativa.
- Se realiza el trámite ante la Electrificadora del Huila para la certificación RETIE.
- Se nivela la cancha de microfutbol y se compacta mecánicamente.
- Se extiende el geotextil y posterior a esto se extiende el material de sub base, para compactar mecánicamente.
- Se extiende el material de base y se compacta mecánicamente en el área de las canchas.
- Se toman densidades del material de base extendido en las canchas.
- Se construyen los sumideros en la cancha múltiple.

Teniendo en cuenta el replanteo que se está realizando a la fecha, notamos con gran preocupación que existen mayores cantidades de obra y nuevos ítems que por necesidad hay que contratar para dar continuidad y una buena terminación de la obra en general, por esta razón en los próximos días estaremos entregando en conjunto con el contratista, los nuevos ítems a contratar con su respectiva justificación para su respectivo estudio y aprobación, por parte del ente contratante.

Pasadas las festividades decembrinas se continuo con la ejecución del contrato con la excavación a máquina en material común hasta 2m, para la viga de cimentación del encierro en el muro del oriente de la Institución Educativa y de las zapatas, de igual manera por decisión tomada en obra con el supervisor del contrato Vladimir Losada, con el interventor ingeniero John Alexander Artunduaga Cleves y el R.L del Consorcio FPS, al verificar los diseños del encierro en el muro

oriental aparece una glorieta la cual obligaba que el muro ingresara al lote del colegio para darle la forma a este disminuyendo el área por dentro en este sector, con el fin de no ver perjudicada el área aprovechada por dentro de la institución, se determinó darle continuidad al muro en línea recta hasta el shut de basuras en la entrada principal, se retiró el material sobrante de las excavaciones realizadas para la viga de cimentación del muro del oriente en un sitio autorizado, fundimos el concreto pobre el alistado de las zapatas del muro del oriente de la I.E. hasta antes del pliegue del shut de basuras, se figura el hierro de la viga de cimentación del muro oriental, de igual manera se figura el hierro de las zapatas y se levantan los castillos de las columnas, hasta antes del pliegue del shut de basuras, levantamos en bloque No 5 el muro oriental, fundimos la viga cinta del muro del parqueadero, se realizaron algunas modificaciones en la vestida del poste por recomendación de la electrificadora del Huila, para dar cumplimiento con la norma RETIE, se suspende el contrato por el mal estado del tiempo y falta de material.
Solucionados los percances que obligaron a suspender el contrato, se reinició la obra el día 4 de mayo del presente año, verificando y dando prioridad a los accesos peatonales de la institución educativa, se solicitó otro un si de mayores cantidades de obra y creación de ítems nuevos, con el fin de dejar funcional las obras de urbanismo realizadas en el contrato original; durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:
Se instalaron las dovelas y la malla electrosoldada de la cancha de microfutbol y se fundió en concreto de 3000 psi certificado con microfibra; de igual manera se terminaron de levantar todos los muros del encierro con sus respectivas vigas de cimentación, columnas y viga cinta, se pintaron en vinilo con los colores seleccionados por el rector de la institución educativa; se instalaron bordillos en el parqueadero al igual que en el área de preescolar; se instalaron los filtros en el parqueadero y se suministró y se extendió la gravilla de rio en toda el área de este; se fundieron los andenes de la entrada confinados con sardineles; con respecto a la parte eléctrica ya se cuenta con las respectivas certificaciones y se encuentra en espera de la visita de la Electrificadora del Huila para su respectiva aprobación a la fecha cuenta con un avance de obra del 79.13% , cumpliendo con el cronograma de actividades; los materiales utilizados son de buena calidad y ha cumplido el contratista con todas las recomendaciones y con las especificaciones técnicas del contrato.

Se continua con la ejecución del contrato conformando, nivelando y compactando el área en la entrada principal, posterior a esto se instalan los bordillos, se extiende el geotextil T 2100, la malla electrosoldada y se funde tanto la placa como el concreto estampado, se aplica antisol para que tenga un buen fraguado; teniendo en cuenta las decisiones tomadas en conjunto con el interventor, el supervisor del contrato y el contratista se construyeron sumideros en las partes que se definieron tiempo atrás, en áreas entre los bloques de las aulas, área frente a el acceso de discapacitados, área de preescolar, frente al restaurante escolar, por detrás de la cancha de microfutbol, perpendicular al muro que colinda con el conjunto residencial, entre preescolar y el restaurante escolar y a un costado del shut de basuras, todo esto teniendo en cuenta que en tiempo de invierno se inundó gran parte de la institución Educativa.

Se realizó visita técnica por parte de la Electrificadora del Huila, donde autoriza energizar el colegio dando cumplimiento el contratista con la acometida de media tensión, pero deja unas no conformidades con respecto a la obra realizada por la empresa Colpatria lo que fue informado mediante oficio radicado el 8 de junio del 2021; días después se dio arranque al transformador quedando energizada la Institución Educativa y se entregó por parte del contratista a la Electrificadora del Huila la documentación restante para la legalización del proyecto.

Se reubican 2 hidrantes que estaban interviniendo áreas en las cuales se Iban a intervenir, uno de ellos en la entrada principal y el otro en el acceso para discapacitados, se reciben las canchas de microfútbol y baloncesto; se instalan los portones de la entrada principal, preescolar y el parqueadero.

Teniendo en cuenta recomendaciones del rector, se funde placa de acceso para discapacitados en área colindante con el parqueadero y anden por detrás de la cancha de microfútbol. Se firma acta de suspensión el 11 de junio, por motivos del paro nacional lo que genero desabastecimiento de materiales para construcción, hasta el 2 de agosto del presente año, solucionados estos percances se reinició el contrato generando unas necesidades adicionales lo que forjo realizar otro si de creación de nuevos ítems, la cual fue firmada el 3 de agosto de 2021, hasta la fecha se inició con la pintura de la cancha de microfútbol y con el levantamiento de la valla protectora en este mismo sector; de igual manera perfilando la vía de acceso para el parqueadero.

Es de anotar que el contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de seguridad social y los materiales utilizados hasta la fecha son de buena calidad.

Todo lo anterior dando cumplimiento el contratista en este caso el interventor al seguimiento puntual de las obras ejecutadas en la Institución Educativa Claretiano, superando algunos percances como el estado del tiempo, el paro Nacional, la pandemia del Covid 19 que afronta el mundo entero, falta de materiales de construcción por lo expuesto anteriormente; a pesar de todos los inconvenientes se ha cumplido hasta la fecha con el objeto del contrato, a continuación se anexa registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRAFICO

EXCAVACION, CONSTRUCCION DE CAJAS ELECTRICAS E INSTALACION DE TUBERIA





EXCAVACION MECANICA Y NIVELACION DE CANCHA MULTIPLE





EXCAVACION Y ALISTADO MURO COLINDANTE CONJUNTO RESIDENCIAL






HIERRO PARA VIGA DE CIMENTACION MURO LADO CONJUNTO RESIDENCIAL





COMPACTACION MECANICA EN CANCHA




FUNDIDA DE VIGA DE CIMENTACION MURO CONJUNTO RESIDENCIAL CON CONCRETO PREMEZCLADO





INSTALACION DE GEOTEXTIL Y EXTENDIDA DE SUBBASE GRANULAR





CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN CANCHA MULTIPLE





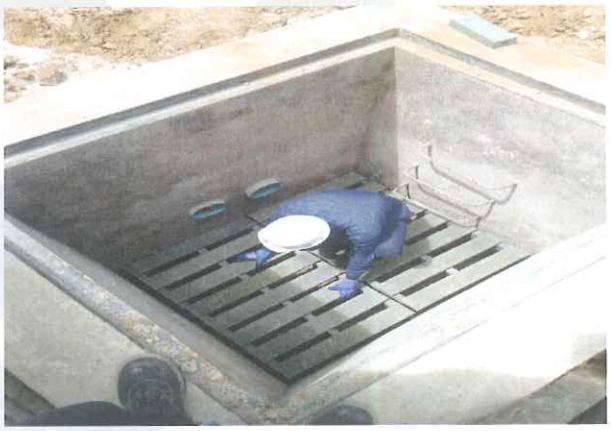
LEVANTAMIENTO DE MURO DOBLE EN LADRILLO TOLETE





SUMINISTRO E INSTALACON DE CAMILLAS EN MADERA PLASTICA





SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE GRANULAR EN CANCHA







La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CABLEADO ACOMETIDA DE MEDIA TENSION





INSTALACION DE GEOTEXTIL EN MURO DE LADRILLO TOLETE Y RELLENO COMPACTADO MECANICAMENTE







EXCAVACION Y NIVELACION EN PARQUEADERO







LEVANTAMIENTO DE MURO EN BLOQUE No 5 CON UNA CARA A LA VISTA





FUNDIENDO COLUMNAS




INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN POSTE





ZAPATAS FUNDIDAS





PAÑETE SOBRE MURO





INSTALACION DE PREMOLDEADOS ELECTRICOS







CONEXION A LA LINEA DE MEDIA TENSION





PRUEBAS VLF DEL CABLE INSTALADO







NIVELACION Y COMPACTACION MECANICA DEL PARQUEADERO







CONSTRUCCION DE CANAL EN MURO COLINDANTE CON EL CONJUNTO RESIDENCIAL





DOVELAS Y MALLA ELECTROSOLDADA EN CANCHA MULTIPLE







SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL EN PARQUEADERO







SUMINSTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR EN PARQUEADERO





CONFORMACION MECANICA DE AREAS INTERNAS





PINTURA SOBRE MURO





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO





FILTRO PARA PARQUEADERO







FUNDIENDO ANDENES ENTRADA





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTONES





SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAVILLA PARA PARQUEADERO





CONSTRUCCION DE SUMIDERO







La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PINTURA DE CANCHA DE MICROFUTBOL





CONTRUCCION DE VALLA DE PROTECCION





INSTALACION DE PORTONES, PLACA DE CONCRETO REUBICACION DE HIDRANTE



ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIACIÓN	01	17 de diciembre de 2020
ACTA DE JUSTIFICACION No 1	02	9 de marzo de 2021
ACTA DE SUSPENSION No 1	03	11 de marzo de 2021
ACTA DE REINICIO No 1	04	4 de mayo de 2021
OTRO SI No 1	05	5 de mayo de 2021
ACTA DE SUSPENSION No. 2	06	11 de junio de 2021
ACTA DE REINICIO No 2	07	2 de agosto de 2021
ATA DE JUSTIFICACION No 2	08	2 de agosto de 2021
OTRO SI No 2	09	3 de agosto de 2021

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: Para efectos Fiscales el valor de este Contrato se fija en la suma de: **CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($113.344.125,00) M/CTE**, incluido los impuestos a que haya lugar. **CLÁUSULA SEXTA. – FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO cancelará AL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: La entidad cancelará la ejecución del contrato mediante actas de recibo parcial, recibidas, aprobadas y certificadas por el supervisor de acuerdo al avance hasta el 90%, y el restante 10% a la terminación del objeto contratado, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato y aprobación del supervisor. Nota 1: Cada pago del acta de recibo parcial de interventoría, estará supeditada al pago del acta parcial del Contrato de Obra. Los valores facturados deben ser conforme a las tarifas establecidas en el presente estudio, y sin superar el valor total del presupuesto estimado. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. El contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros) abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. Nota 2: La lista de chequeo para presentación de cuentas de cobro puede encontrarse en la página del Municipio de Neiva/Gestión/Sistema Integrado de Gestión de Calidad. El último pago del contrato no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato y es necesario que el contratista entregue el Municipio de Neiva. a. Una relación completa de los trabajadores y/o

contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b. Acta de Liquidación del Contrato de Obra vigilado. c. Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista. d. El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. e. Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros).

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
ACTA PARCIAL 1	05-08-2021	$ 101.896.367,71	$ 101.896.367,71	$ 11.447.757,29
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 75.562.750,00	$ 37.781.375,00	$ 113.344.125,00	$ 101.896.367,71	$ 11.447.757,29

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula OCTAVA – GARANTIAS del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento NV-100034730 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual NV-100005580 de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentran aprobadas el día 15 de diciembre de 2020 por la administración municipal.

AMPARO	NUMERO	ASEGURADORA	DESDE	HASTA
Cumplimiento	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	14/12/2020	14/09/2021
Prestaciones sociales	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	14/12/2020	14/03/2024
Calidad de los elementos	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	14/12/2020	14/03/2022
Responsabilidad civil y extracontractual	NV-100005580	SEGUROS MUNDIAL	14/12/2020	14/09/2021

POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO:

AMPARO	NUMERO	ASEGURADORA	DESDE	HASTA
Cumplimiento	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	17/12/2020	17/09/2021

Prestaciones sociales	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	17/12/2020	17/03/2024
Calidad de los elementos	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	17/12/2020	17/03/2022
Responsabilidad civil y extracontractual	NV-100005580	SEGUROS MUNDIAL	17/12/2020	17/09/2021

POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN 1 Y REINICIO 1:

AMPARO	NUMERO	ASEGURADORA	DESDE	HASTA
Cumplimiento	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	04/05/2021	10/11/2021
Prestaciones sociales	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	04/05/2021	10/05/2024
Calidad de los elementos	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	04/05/2021	10/05/2022
Responsabilidad civil y extracontractual	NV-100005580	SEGUROS MUNDIAL	17/12/2020	10/11/2021

POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN 2 Y REINICIO 2:

AMPARO	NUMERO	ASEGURADORA	DESDE	HASTA
Cumplimiento	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	02/08/2021	17/02/2021
Prestaciones sociales	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	02/08/2021	17/08/2024
Calidad de los elementos	NV-100034730	SEGUROS MUNDIAL	02/08/2021	17/08/2022
Responsabilidad civil y extracontractual	NV-100005580	SEGUROS MUNDIAL	17/12/2020	15/02/2021

- ✓ CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN - se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. 2020902000003876 del 17 de diciembre del 2020, además se verifica pago de los derechos de contratación del Adicional No. 1 con Recibo de Tesorería Municipal No. 2021902000002065 del 20 de mayo del 2021.

- ✓ En cumplimiento de la CLAUSULA DECIMA PRIMERA - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de **diciembre 2020:** 19445340 - 19895119 - 19884640 – 7778223952; **enero 2021:** 19788611- 19788896 - 20715392 - 19884651 - 7778224185; **febrero 2021:** 19997238 - 19994963 - 19997235 - 20084746 - 7780700229; **marzo 2021:** 20147526 - 20182650 - 20019675 - 20148032 - 7780909497; **abril 2021:** 20449131 - 20449139 - 20715399 - 20502595 - 20659168; **mayo 2021:** 20546410 - 20657841 - 20715405 - 20545439 - 20659185; **junio 2021:** 20720098 - 20912595 - 20721592 - 20720246 - 20721536.

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2020:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	12/2020	$ 380.700,00
PENSIÓN	12/2020	$ 487.100,00
RIESGOS PROFESIONALES	12/2020	$ 11.400,00
TOTAL		**$ 879.200,00**

SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2021:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	12/2020	$ 490.800,00
PENSIÓN	12/2020	$ 727.000,00
RIESGOS PROFESIONALES	12/2020	$ 77.700,00
TOTAL		**$ 879.200,00**

SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2021:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	12/2020	$ 514.400,00
PENSIÓN	12/2020	$ 821.600,00
RIESGOS PROFESIONALES	12/2020	$ 136.200,00
TOTAL		**$ 879.200,00**

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2021:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	12/2020	$ 514.400,00
PENSIÓN	12/2020	$ 821.600,00
RIESGOS PROFESIONALES	12/2020	$ 136.200,00
TOTAL		**$ 879.200,00**

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2021:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	12/2020	$ 514.400,00
PENSIÓN	12/2020	$ 821.600,00
RIESGOS PROFESIONALES	12/2020	$ 136.200,00
TOTAL		**$ 879.200,00**

SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2021:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	12/2020	$ 514.400,00
PENSIÓN	12/2020	$ 821.600,00
RIESGOS PROFESIONALES	12/2020	$ 136.200,00
TOTAL		**$ 879.200,00**

SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2021:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	12/2020	$ 514.400,00
PENSIÓN	12/2020	$ 821.600,00
RIESGOS PROFESIONALES	12/2020	$ 136.200,00
TOTAL		**$ 879.200,00**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del contrato de interventoría No. 1927 de 2020 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 17 de diciembre de 2020 al 05 de agosto de 2021, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
3706	5165	0301	$ 101.896.367,71
3279	3368	0301	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			$ 0
Valor a Pagar.			$ 101.896.367,71

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago parcial (01) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2021.

GIOVANNY CÓRDOBA RODRÍGUEZ
Secretario de Educación Municipal
Supervisor contrato de Interventoría No.1927 de 2020

VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
Apoyo a la Supervisión Contrato de Interventoría No. 1927 de 2020

Revisó:
CARLOS BARRERA
Contratista SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva